



Río Grande, 15 de Abril de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 577/2025

Visto:

La necesidad del CITDF de continuar siendo parte de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada y participar en los foros competentes para la discusión, consenso y coordinación en todas aquellas cuestiones que tengan que ver con las prácticas institucionales de fiscalización y defensas del espacio de actuación profesional, y de las buenas prácticas del ejercicio profesional de la ingeniería especializada

La Resolución CITDF N°360/2023, Art. 3° que designa al Ingeniero Electricista Nuñez Gustavo Amancio, Matrícula CITDF N°094, como representante titular ante la FADIE.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que son deberes y atribuciones del CONSEJO SUPERIOR integrar organismos profesionales provinciales, nacionales o del extranjero de acuerdo al Artículo 14° de la Ley 884/12.

Que es necesario designar un (1) representante titular con voz y voto ante las reuniones asambleas que la FADIE realice.

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1°: El Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego A.e.I.A.S participará como entidad miembro activo de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE).

Artículo 2°: Abonar puntualmente las contribuciones que se establezcan en la FADIE.

Artículo 3°: Designar al Ingeniero Electricista Nuñez Gustavo Amancio como representante titular ante la FADIE.

Artículo 4°: Establecer que el Ing. Nuñez Gustavo asistirá a la 1era. REUNIÓN PLENARIA del año 2026, a realizarse en modo presencial del 23/04/2026 al 25/04/2026, en la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires.

Artículo 5°: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.